

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50
Id. particulares, id. id. id.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás dersonas de la Augusta Real Familia.

Administración de Contribuciones

DE LA
provincia de Madrid

Relación de los industriales de la Tarifa 1.^a de industrial de la Capital, comprendidos en la matrícula aprobada para el presente año, que se remiten para su publicación al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como cumplimiento al artículo 114 del vigente Reglamento de industrial.

Tarifa 1.^a—Clase 9.^a bis.—Número 1.
Gremio de Tabernas del casco.
(Continuación.)

CUOTAS
para el Tesoro.
Pesetas.

Francisco Jiménez, Valencia, 6.....	240
Francisco de Diego, Eloy Gonzalo, 12.....	240
Enrique Fernández, Claudio Coello, 89.....	240
Julián Catalán, Jacometrezo, 1.....	240
Eduardo Pertierra, Campoamor, 10.....	240
Indalecio López, Gravina, núm. 19.....	240
Jesús Rodríguez, Alcalá, 99.....	240
Antonio Fernández, Ronda de Atocha, 36.....	240
Avelino de la Fuente, Raimundo Lulio, 21.....	240
Manuel García, Salitre, 43..	240
Matías Marqués, Apodaca, núm. 8.....	240
Domingo Neira, plaza del Carmen, 5.....	240

Maximino González, San Lucas, 9.....	240
Eduardo García, Alcalá, 89.....	240
Manuel Parrondo, San Bernardo, 94.....	240
Baldomero Menéndez, Infantas, 36.....	240
Ramona Rodríguez, Milaneses, 4.....	240
José Blanco, paseo de Atocha, 21.....	240
Jesús Moreno, Duque de Liria, 5.....	240
Catalina Ortega, Colegiata, núm. 3.....	240
Florentino Ampuero, Fuenarral, 139.....	240
Concepción Barate, Alberto Aguilera, 9.....	240
Gregoria Montero, Tabernillas, 1.....	240
Encarnación Díaz, Ronda de Toledo, 28.....	240
Baldomero Cortezo, paseo de San Vicente, 28.....	240
Angel Díaz, Abada, 14.....	240
Francisco Gómez, Augusto Figueroa, 41.....	240
Manuel Valiña, plaza de San Marcial, 1.....	240
Primitivo Gómez, Prado, núm. 27.....	240
Petra Fernández, San Bartolomé, 22.....	240
Segundo Magadán, Gato, 9.....	240
José Martínez, Miguel Servert, 17.....	240
Manuel Guardiola, Palafox, núm. 20.....	240
José Gómez, Ronda de Valencia, 24.....	240
Angel Bermejo Ballesta, 32.....	240
Solana Hermanos, San Marcos, 7.....	240
Josefa Márquez, travesía de Moriana, 4.....	240
Antonio Pérez, Esgrima, 2.....	240
Josefa Fernández, Ceres, núm. 28.....	240
Manuel Rivero, plaza de San Marcial, 4.....	240
Isidro Ibarra, plaza de San Marcial, 5.....	240
Fidel Cepitería, Limón, 10.....	240
Marcelino López, Válgame Dios, 8.....	240

María Gilo, Cava de San de San Miguel, 119.....	240
José López, Gravina, 14... ..	240
María Menéndez, Amparo, números 3 y 5.....	240
Manuel Moreno, Ronda de Toledo, 24.....	240
José Rodríguez, Alberto Aguilera, 4.....	240
Joaquín Flórez, Mesón de Paredes, 42.....	240
Antonio Menéndez, Ventura de la Vega, 17.....	240
Manuel Soto, Palma, 59....	240
José Marguenda, Mesón de Paredes, 74.....	240
Javier Esteban, Argensola, núm. 7.....	240
Julián Sánchez, Abada, 25.....	240
Pedro González, Lavapiés, 40 y 42.....	240
Francisco Muñoz, Santa Isabel, 5.....	240
Cecilio Foronda, Tudescos, núm. 42.....	240
Miguel Carvajal, Toledo, núm. 127.....	240
Modesto Arenas, Barbleri, núm. 20.....	240
Josefa Acal, Primavera, 4..	240
José López, Amaniel, 7....	240
Julián Rodríguez, Santa Isabel, 22.....	240
Manuel López, Sánchez Bustillo, 3.....	240
Segundo Bucero, Jardines, núm. 2.....	240
Mercedes Carbonell, Moratín, 46.....	240
Manuel Fernández, Lope de Vega, 8.....	240
Rogelio Pesquera, Ruda, 5.....	240
Aurora Mall, Siete de Julio, núm. 3.....	240
Ildefonso Rodríguez, plaza de San Marcial, 6.....	240
Manuel González, Visitación, 8.....	240
Benito González, Reina, 17.....	240
Patricio Gaete, Ronda de Toledo, 18.....	240
Francisco Fernández, San Pedro, 16.....	240
Angel Otero, Ilustración, 16.....	240
Juan Acero, Torrecilla, 4..	240
Felipe García, Colegiata, 13.....	240

Quirico García, Amparo, 60.....	240
Maximino Centenera, Santa Isabel, 25.....	240
Avelino de la Fuente, Hortaleza, 108.....	240
Toribio Calvo, Paseo del Prado, 36.....	240
Juan Orgaz, Malasaña, 15.....	240
Daniel Santos, Mesón de Paredes, 23.....	240
Santiago Fernández, Mayor, 84.....	240
Victoriano Zapatero, Solana, 6.....	240
Fernando López, Embajadores, 46.....	240
Lucía Pastor, Cava Baja, 30.....	235
Juan López, Núñez de Arce, 6.....	235
José Martínez Serrano, 60.....	235
José Borrás, Costanilla de los Angeles, 1.....	235
Antonio Díaz, Abales, 14..	235
Manuel López, Peñón, 26..	235
Juan Bueno, Pez, 12.....	235
Bruno Gala, Fomento, 33..	235
Andrés Menéndez, San Bernardo, 112.....	235
Francisco García, Peñón, 16.....	235
Magdalena Celorio, plaza de Isabel II, 2.....	235
José Rodríguez, Costanilla de las Visillas, 15.....	235
Juan Aparicio, Pasaje de Valdecilla, 19.....	235
Francisco Fernández, San Cristóbal, 14.....	235
Jerónimo Clarós Cebada, 3.....	235
Ignacio Bartolomé, Avemaría, 54.....	235
Ramón Fernández, Pez, 16.....	235
Manuel Fernández, Toledo, núm. 121..	235
Clementina Martínez, Marqués de Urquijo, 33. ...	235
José Fernández, Salesas, 2.....	235
Pedro Gutiérrez, Amparo, núm. 18.....	235
Antonio Alvarez, Augusto de Figueroa, 31.....	235
Joaquín Jiménez, plaza de la Cebada, 3.....	235
Manuel López, Ferraz, 12.....	235
José Menéndez, Escalinata, núm. 25.....	235
Francisco Ramos, Río, 3..	235

Enrique Menéndez, Encomienda, 5.....	235
Adolfo Calzón, Santo Tomé, 7.....	235
Valentín Martín, Rodas, 11	235
Atanasio Sánchez, Toledo, núm. 119.....	235
Antonio Argüello, Hortaleza, 60.....	235

(Continuad.)

Audiencia de Madrid

Sala de lo criminal.

Sección 1.ª

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, seguida contra Pablo Herrero Ajenjo, por hurto, y en la que es parte el Ministerio fiscal, ha dictado la referida Sección primera auto con fecha 14 del corriente, señalando el día 24 del actual, y hora de las ocho y media en punto de su mañana, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo Don Benigno Rodríguez, cuyo actual domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas) en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 17 de Junio de 1912.—El Oficial de Sala, Antonio Hernanz.
(Núm. 2.373.) (B.—2.435.)

JUNTA PROVINCIAL
DEL

Censo electoral DE MADRID

CIRCULAR

La Excelentísima Junta Central del Censo electoral, con fecha 12 del corriente, me dice lo siguiente:

«Por si la Junta Central del Censo electoral, que tengo el honor de presidir, estimaba oportuno dictar dentro de su competencia alguna disposición relacionada con el asunto, el Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia ha comunicado á la misma la siguiente Real orden por él dirigida á los señores Presidentes de las Audiencias territoriales:

Habiendo llegado á conocimiento de este Ministerio que en algunos Juzgados municipales por motivos injustificados no se facilitan las certificaciones de nacimiento que para efectos electorales solicitan los electores ó vecinos; y teniendo presente que esta clase de certificaciones deben considerarse comprendidas entre los documentos á que se refiere el párrafo segundo del artículo 87 de la vigente ley Electoral de 8 de Agosto de 1907. Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. I., para que á su vez lo comunique á todos los Jueces municipales del territorio de esa Audiencia, la obligación en que está la Oficina del Registro civil de los mismos de expedir las certificaciones de nacimiento que para fines electorales pidan los electores ó vecinos.

En su vista, la Junta Central ha acordado, en sesión de hoy, que se traslade á V. I. y á los demás Presidentes de las

provinciales del Censo, como lo hago, á fin de que se sirva disponer la publicación de esta circular en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no tan sólo para que los Jueces municipales recuerden la obligación que el artículo 87 de la ley Electoral les impone de facilitar esas certificaciones en papel común y gratuitamente, y la necesidad de que en ellas se consigne que se expide sólo para efectos electorales, sino también para que el derecho de obtenerlas llegue de nuevo á conocimiento de todas las Juntas municipales y de los electores en general.

A tal efecto se publica en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de todas aquellas personas ó entidades que dicho particular les pueda interesar.

Madrid, 22 de Junio de 1912.—El Presidente Francisco de P. Mifsut.

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por daños, se cita á Victoriano Catalán, que vivió en la calle de Toledo, 144, piso bajo; José Murillo Torrejoncillo, que tuvo su domicilio en la calle del Pacífico, 48, taberna, y á Don Teribio Labarta, que ha sido Perito tasador en el Juzgado municipal del distrito de la Latina, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 20 de Junio de 1912.—V.º B.º Manuel Algora.—El Secretario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.
(B.—2.438.)

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por ocupación de pesos y pesas faltas de peso, se cita á Isidro Torres, con domicilio en la plaza del Puente de Segovia, núm. 1; Manuel Jiménez, calle de Alonso Cano, núm. 10; Encarnación de la Puente, calle de Tenerife (Cuatro Caminos); Petra García, calle Blasco de Garay, núm. 8; Baltasar Morato, calle de María, número 7 (Tetuán); Natalia Aiyón, calle Villamil (Tahona Ceres), y Dionisio López, calle del Ferrocarril, número 5, todos vendedores ambulantes para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarados incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 10 de Junio de 1912.—V.º B.º Adolfo Suárez.—El Secretario, Licenciado Luis Moliner.
(B.—2.355.)

Don Eduardo de Larrea y Trápaga. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, interino.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Fernando de la Puente Gutiérrez, hijo de Pedro y Regina, natural de Boada (Salamanca), de veinticinco años, soltero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de los Estudios, 20, portería, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad, en causa que se le sigue por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas particulares son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular y color bueno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 14 de Junio de 1912.—Eduardo de Larrea y Trápaga.—El Secretario, Licenciado Luis Moliner.
(B.—2.436.)

UNIVERSIDAD

Natalio Arroyo, profesión vendedor de participaciones de lotería, domiciliado últimamente en la calle de Almansa, número 56, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—Manuel Moreno.—El Escribano, Esteban Unzueta.
(Núm. 2.287.) (B.—2.382.)

Cipriana y Rufina Sánchez, operarias de la Fábrica de Tabacos, comparecerán en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez, para declarar en causa por contrabando, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 11 de Junio de 1912.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.
(Núm. 2.388.) (B.—2.425.)

CENTRO

Fernández (Rosario), domiciliada últimamente en la calle de Hita, número 6, tercero izquierda, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Ferrer.

Madrid, 4 de Junio de 1912.—El señor Juez, Felipe Torres.—El Secretario, P. D., José Medina.
(B.—2.344.)

Muñoz Herrero (Macario Manuel), natural de Villa Mayor, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 134, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 8 de Junio de 1912.—El señor

Juez, Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.
(B.—2.349.)

González y González (Ecequiel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Magallanes, número 18, portería, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 8 de Junio de 1912.—El señor Juez, Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.
(B.—2.350.)

De la Cruz Expósito (María), natural de Madrid, de estado soltera, profesión camarera, de veinticuatro años de edad, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 33, segundo izquierda, procesada por resistencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 8 de Junio de 1912.—El señor Juez, Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.
(B.—2.354.)

Del Carmen Egullior (Federico), domiciliado últimamente en la calle de Piamonte, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael L. de Pando.

Madrid, 3 de Junio de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.
(Núm. 2.228.) (B.—2.357.)

Rocamora (Alfonso), domiciliado últimamente en la calle Mayor, núm. 32, Hotel Nuevo de Castilla, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.
(Núm. 2.229.) (B.—2.358.)

Rubio Fernández (Eduardo), hijo de Francisco y de Clemencia, natural de San Juan de Puerto Rico, de estado soltero, profesión periodista, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Claris, núm. 17, principal, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael L. de Pando.

Madrid, 7 de Junio de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.
(Núm. 2.243.) (B.—2.363.)

Jiménez (Sebastián), natural de Cervera (Zaragoza), domiciliado últimamente en la calle de las Hileras, núm. 4, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael L. de Pando.

Madrid, 7 de Junio de 1912.—Felipe Torres.—El Secretario, Lcdo. Rafael L. de Pando.
(Núm. 2.288.) (B.—2.383.)

Díaz Arribas (José), emplado que fué

de Correos, como peatón, en las Estaciones de Baeza á Yedra, domiciliado últimamente en la calle del Avemaria 27, principal, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Ferrer.

Madrid, 12 de Junio de 1912.—V.º B.º El señor Juez, Felipe Torres.—El Secretario, Joaquín Ferrer.

(B.—2.426.)

Herrero Martín (Gertrudis), natural de Cerralvo, profesión sirviente, de veinticuatro años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Barbieri, 11, portería, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 8 de Junio de 1912.—El señor Juez, Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—2.351.)

Magadan García (Manuel), natural de Vallnadosa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, 4 y 6, bajo, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 8 de Junio de 1912.—El señor Juez, Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—2.352.)

Fernández López (Eugenio), natural de Ferreira del Valle de Oro, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y cinco años de edad, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Gómez.

Madrid, 8 de Junio de 1912.—El señor Juez, Felipe Torres.—El Secretario, P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—2.353.)

Mendoza Fernández (Marcelino), de estado casado, profesión empleado, mayor de edad, vecino de Madrid, cuya demás filiación se ignora, procesado por falsedad y tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, Secretaría del señor Torres.

Madrid, 14 de Junio de 1912.—V.º B.º El señor Juez, Felipe Torres.—El Secretario, Joaquín Ferrer.

(B.—2.427.)

Pastor Campillo (Francisco), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 13, patio, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Ferrer.

Madrid, 15 de Junio de 1912.—V.º B.º El señor Juez, Felipe Torres.—El Secretario, Joaquín Ferrer.

(B.—2.428.)

BUENAVISTA

Gómez (Pelayo), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte para oírle en declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 18 de Junio de 1912.—V.º B.º El Juez de instrucción, Alberto Vela y López.—El Secretario, José Dalmau.

(B.—2.437.)

HOSPITAL

González y González (Adelaida), que usa el nombre de Adela, natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y ocho años hija de Angel y de Serafina, domiciliada últimamente en la calle de Oviedo, núm. 5, bajo, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—2.345.)

Corpas Ortega (Diego), hijo de Francisco y de Carmen, natural de Andújar (Jaén), de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años, sin instrucción ni antecedentes penales, domiciliado últimamente en la Carolina, calle del Castillo, número 11, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría de Don Federico González del Rivero.

Madrid, 7 de Junio de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—2.348.)

Cambra García (Miguel), hijo de Fernando y de Juana, natural de Madrid, de estado casado, profesión ajustador, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en el Paseo Blanco, 121, suponiéndose pueda encontrarse en Málaga, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 11 de Junio de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—2.356.)

Martín y Martín (Rosario), hija de José y de Francisca, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sastra, de treinta y cuatro años, de estatura regular, gruesa, morena, domiciliada últimamente en la calle de San Pedro Mártir, números 6 y 8, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 17 de Junio de 1912.—Federico Grande.—El Secretario, Federico González del Rivero.

(B.—2.429.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por delito contra la salud pública, se cita á Antonio Cuesta Lorenzo, que desapareció de su domicilio, calle del Amparo, 53, tienda, el día 9 del actual, sin que se sepa su paradero, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que presante declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 á 50 pèsetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 15 de Junio de 1912.—V.º B.º Grande.—El Escribano, Lcdo. Vicente Moreno.

(Núm. 2.372.) (B.—2.434.)

HOSPICIO

González Lostán (Carmen), domiciliada últimamente en la calle de Jesús del Valle, 6, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez del distrito del Hospicio para practicar la diligencia acordada en causa por estafa, instruida por denuncia de Manuel León Fontanilla.

Madrid, 7 de Junio de 1912.—V.º B.º El señor Juez, García del Pozo.—El Secretario, Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—2.346.)

Josefa Benito Flores, domiciliada últimamente en la calle de Amaniel, número 2, principal derecha, núm. 6, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez del distrito del Hospicio para practicar la diligencia acordada en causa por hurto, instruida por denuncia de Angela Compañe.

Madrid, 7 de Junio de 1912.—V.º B.º El señor Juez, García del Pozo.—El Secretario, Lcdo. Pedro Taracena.

(B.—2.347.)

Juzgados municipales.

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Carlos Picón San Andrés, que dijo vivir en el Tejar del Catalán (Ventas), y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2 piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.313.) (B.—2.396.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Eulalia Almazán Ruiz, que dijo vivir en la calle de Ayala, número 6, principal, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.476 del año 1911, que pende en este Juzgado por riña y escándalo; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.314.) (B.—2.397.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Laureano Pérez Jiménez, que dijo vivir en la calle de López de Hoyos, número 59, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el tér-

mino de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 211 de 1912, que pende en este Juzgado por vejación; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.315.) (B.—2.398.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á José Pérez Ramírez, que dijo vivir en la calle de Cervantes núm. 22, Huerta del Obispo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.316.) (B.—2.399.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á León García Martín, que dijo vivir en la calle de Leganitos, núm. 8, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 163 del año 1912, que pende en este Juzgado por vejación; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.317.) (B.—2.400.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á José Pastrana, que dijo vivir en la calle de la Luna, núm. 6, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 868 del año 1911, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

(Núm. 2.318.) (B.—2.401.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Concepción Moreno Martínez, que dijo vivir en la Ronda de Atocha, solar, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 251 del año 1912, que pende en este Juzgado por cometer actos inmorales; apercibida que,

de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.319.) (B.—2.402.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Justo Sedano Sánchez, que dijo vivir en la calle del Doctor Fourquet, número 20, principal núm 5 y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 186 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.320.) (B.—2.403.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Baltasar Pons y Pla, que dijo vivir en la calle de Fuencarral, núm. 91, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 624 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.321.) (B.—2.404.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Agustín Valasco Arranz, que dijo vivir en la calle de Jaén número 13, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 240 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.322.) (B.—2.405.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Juana de la Rica Carazo, que dijo vivir en la calle de Ayala, número 72, panadería, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 262 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º

A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.323.) (B.—2.406.)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Julián Antolín Expósito, que dijo vivir en la calle de Núñez de Balboa, 23, hotel, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.324.) (B.—2.407.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Francisco Novillo, que dijo vivir en la calle de Mendizábal, núm. 2 antiguo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.243 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.325.) (B.—2.408.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á José Carrillo Casado, que dijo vivir en la calle de Mendizábal, núm. 3, cochera, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 220 del año 1912, que pende en este Juzgado por vejación; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.326.) (B.—2.409.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Román Gil Sánchez, que dijo vivir en la carretera de Extremadura, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.345 del año 1911, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.327.) (B.—2.410.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de

esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Marcelino Armesilla Ramos, que dijo vivir en el paseo de los Pontones, número 3, segundo número 1, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas núm. 1.560 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.328.) (B.—2.411.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Francisco Fuertes Guzmán, que dijo vivir en la calle de Mira el Río, número 11, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.560 del año 1911, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.329.) (B.—2.412.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte por el presente se cita y emplaza á Antonio Pérez Zafra, que dijo vivir en la calle de Mesón de Paredes, número 89, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 230 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.330.) (B.—2.413.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Anselma Díaz Basategui, que dijo vivir en la calle de Maldonadas, número 10, primero derecha, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 19 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.331.) (B.—2.414.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Sebastiana Alonso Carnero, que dijo vivir en la Ronda de Toledo, número 28, segundo, y cuyo paradero en la

actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 250 del año 1912, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.332.) (B.—2.415.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Vicente Jiménez Ovacho, que dijo vivir en la calle de Doña Concepción, núm. 4, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 84 del año 1912, que pende en este Juzgado por daños; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.333.) (B.—2.416.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Juan Cabañero Ramos, que dijo vivir en el Parque de la Moncloa, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 254 del año 1912, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 5 de Junio de 1912.—V.º B.º
A. Santa María.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.
(Núm. 2.334.) (B.—2.417.)

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 690.058, expedido por este Establecimiento en 7 de Enero de 1911 á favor de Doña Adriana Fraile de Aula, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, once de Abril de mil novecientos doce.

El Vicesecretario,
O. Blanco Recio.
(A.—291.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 3.414.—MADRID